



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/51500

20/01/2022

129705

**AUTOR/A:** ALÓS LÓPEZ, Ana Isabel (GPP); ARANDA LASSA, José Manuel (GPP); BERNABÉ PÉREZ, Francisco Martín (GPP); BLASCO MARQUÉS, Manuel (GPP); POBO SÁNCHEZ, María Carmen Isabel (GPP); RUDI ÚBEDA, Luisa Fernanda (GPP); TOMÁS OLIVARES, Violante (GPP); VÁZQUEZ ROJAS, Juan María (GPP)

#### RESPUESTA:

La Estación de ADIF Monzón-Río Cinca de Huesca es accesible para llegar a las vías del tren.

El Gobierno, a través del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y ADIF y ADIF Alta Velocidad (AV), dedica una parte sustancial de sus inversiones al capítulo de mejoras de la Red Ferroviaria convencional y, específicamente, a la adaptación de las estaciones de viajeros con el fin de facilitar la accesibilidad, la seguridad y el diseño universales a todos los usuarios del ferrocarril y ofrecer un servicio de calidad tanto en la gestión del tráfico como en la gestión de todas las instalaciones que tiene encomendadas.

El Real Decreto 1544/2007, de 23 de noviembre, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los modos de transporte para personas con discapacidad, establece una serie de criterios que deben cumplir las estaciones para ser accesibles, siempre refiriéndose a nuevas estaciones, a estaciones existentes con más de 750 viajeros/día o de capital de provincia. Estos criterios de accesibilidad están enfocados principalmente a resolver las dificultades de movilidad, además de las dificultades visuales y auditivas, con la finalidad de permitir la movilidad en todo el desplazamiento del viajero por la estación de forma autónoma.

Por parte de ADIF no hay prevista ninguna actuación a corto/medio plazo en esta estación.